

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 915 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 30 DIC 2015

VISTOS:

El Oficio N° 1324-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 30 de diciembre del 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la encargatura de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza; el Proveído, de fecha 30 de diciembre del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 178, inciso d) establece que son atribuciones y funciones del Señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 012-2015-UNTRM-AU, de fecha 13 de noviembre del 2015, se crea la Dirección de Información y Comunicación (DTIC), adscrita a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, se aprueba su Organigrama;

Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), en marco a la Resolución antes acotada, solicita encargar del Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, como Director de Información y Comunicación (DTIC), de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución,

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 915 - 2015-UNTRM-R.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de enero del 2016, la encargatura del Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, como Director del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 01 de enero del 2016, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, la Dirección de Información y Comunicación (DTIC) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)